Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1410

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PEDIDO DE PROPUESTA N° 08/2012 *"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE DISEÑO DE INGENIERÍA, DESARROLLO COMUNITARIO Y ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO DE 25 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA COMUNIDADES RURALES"* – GRUPO N° 4 - ID N° 239.539, EJECUTADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR., CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.

Asunción, 5 de DICIEMBRE de 2012

VISTOS:

La Nota presentada por el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) en la cual solicita la autorización correspondiente para la adjudicación del Pedido de Propuesta N° 08/2012 ***"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE DISEÑO DE INGENIERÍA, DESARROLLO COMUNITARIO Y ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO DE 25 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA COMUNIDADES RURALES"*** – GRUPO N° 4 – ID N° 239.539, ejecutada en el marco del Programa PAYSRI BID 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 4086, por el cual se aprueba el Contrato Préstamo N° 2222/OC-PR "*Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas*" por US$ 12.000.000. (*DOCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscrito el 20 de marzo de 2010, y el Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe, suscrito el 02 de diciembre de 2010, por US$ 40.000.000 *(CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)*, a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) y aprobado por Ley N° 4454, de fecha 04 de octubre de 2011, y se autoriza al Ministerio de Hacienda su formalización, en representación de la República del Paraguay.

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 2°, inciso c), establece que: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento las siguientes contrataciones: Las que se efectúen en ejecución de los establecidos en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte, y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro. En las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial*".

Que el presente llamado ha sido difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a través del Portal.

Que el objetivo del presente llamado es la Consultoría para Apoyo Comunitario a Comunidades Rurales en la Gestión Sostenible de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA N° 816/2012, de fecha 26 de junio de 2012, el cual integran el ***Ing. Edgar Alfonso Galarza Jara,*** representante del Área Técnica, UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR; la ***C.P. Ruth Lorena Escalante,*** representante del Área de Adquisiciones, UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR; la ***Sra. Mariela Gauto***, representante de la Dirección General del SENASA; la ***Abog. Fabiola Vera***, en representación de la Asesoría Jurídica, ha elevado su Acta de Adjudicación del Pedido de Propuesta, en fecha 14 de noviembre de 2012; recomendando la adjudicación a la Empresa: ***CONSORCIO HAGAPLAN-COMYCSA***.

Que el presente llamado cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de la Evaluación Técnica, según Nota CPR/C/2012/2878, de fecha 29 de octubre de 2012, y la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la adjudicación del llamado, según Nota CPR/C/2012/3153, de fecha 23 de noviembre de 2012, conforme se establece en el Convenio GRT/WS-12513-PR.

Que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3368, de fecha 07 de setiembre de 2012, en el rubro 260 con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012, asignado al Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la plurianualidad está sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que la Resolución S.G. N° 591/11 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Anexo N° 2, establece que ***"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de contratación deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo"***.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3513, de fecha 03 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar el Pedido de Propuesta N° 08/2012 ***"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE DISEÑO DE INGENIERÍA, DESARROLLO COMUNITARIO Y ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO DE 25 SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA COMUNIDADES RURALES"*** – GRUPO N° 4 – ID N° 239.539, en el marco del Convenio N° 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR, Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas, convocada por el SENASA; de acuerdo con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

FIRMA ADJUDICADA	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL IVA Incl. (Gs.)
CONSORCIO HAGAPLAN COMYCSA	Diseño de ingeniería, desarrollo comunitario y estudio socio-económico de 25 sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento básico para comunidades rurales – Grupo N° 4	1.020.149.946.-.

GUARANÍES UN MIL VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS, *CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) INCLUIDO, QUE SERÁ FINANCIADO CON RECURSOS DE APORTE LOCAL.*

Artículo 2°. Autorizar al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, la suscripción de los Contratos respectivos con las Firmas adjudicadas.

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012 asignado al Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas - PAYSRI BID 2222/OC-PR, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la plurianualidad sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 4° Establecer que la ***Unidad Coordinadora del Programa PAYSRI BID 2222/OC-PR***, será la responsable de la Administración de los Contratos correspondientes.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac